



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO
Nº 004975

LA PLATA, 29 DIC 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1210901/2022 por el cual la SECRETARIA ASISTENCIA A LA VICTIMA Y POLITICAS DE GENERO, solicita la adquisición de PC e impresoras, con destino a DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LOGISTICA, mediante Solicitud de Pedido Nro. 2208/2022, obrante a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 189/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE Nº 1: Perteneciente a la firma DIAZ JORGE ALBERTO, quien cotiza el ítem 3 por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$185.000,00).

SOBRE Nº 2: Perteneciente a la firma TECNIPLAT S.R.L, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO NUEVE MIL SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$1.109.076,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: ORBANICH S.R.L.

Que de las ofertas presentadas la de la firma TECNIPLAT S.R.L. para los ítem 1/3, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO NUEVE MIL SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$1.109.076,00), resulta ser la de menor precio, la más conveniente para la comuna y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro.189/2022, efectuada con fecha 06/12/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

TECNIPLAT S.R.L.: Ítem 1/3, por menor precio, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO NUEVE MIL SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$1.109.076,00).

LUGAR DE ENTREGA: centro de logística (calle 139 esq. 514 nro 1808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.67 – SECRETARIA DE ASISTENCIA A LA VICTIMA Y POLITCAS DE GENERO – Jurisdicción 1110150000 – SECRETARIA DE ASISTENCIA A LA VICTIMA Y POLITCAS DE GENERO - Fuente de Financiamiento: 110– Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-




Lic. ILEGANA CID
Secretaría de Asistencia a la
Victima y Políticas de Género
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata